

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL

76001-33-33-008-2019-00103-00

El día 21 de abril de 2024 se notificó por estado electrónico el auto que negó el amparo de pobreza solicitado por el demandante.

El término de ejecutoria corrió los días 22, 23 y 24 de abril de 2025.

El día 28 de abril de 2025 la parte demandante, allegó escrito de recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto en cita dentro del término de ley.

Se corre traslado del recurso.

Santiago de Cali, 29 de abril de 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MFC', with a stylized flourish at the end.

MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO
Secretaria